

MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE ASISTENCIA SOCIAL.

Alcalde

Como Delegado de Asistencia Social, considerándolo como estímulo para aquellas personas residentes en nuestro pueblo y que por sus actividades hayan sido merecedoras de ser considerados populares, granjeándose la simpatía de sus convecinos y más, si, como en el caso que propongo, cuando la popularidad de este hombre viene dada por una faceta tan humana como es el Circo en el que fué gran figura, reconocido no sólo en España, sino también en gran parte del Mundo, popularizándose en su trabajo, al que profesionalmente ha dedicado 50 años de su vida, tanto con sus hermanos Guillermo y Pedro como en compañía de sus hijos y especialmente con la formación de una "troupe" de pequeños-grandes hombres con el nombre de Eduardini y sus enanitos, considero que rindiendo un homenaje a los ancianos, (ya que por su edad este hombre lo es) y a los niños, ya que por la característica de su trabajo, era el público infantil el principal receptor de su simpática actividad.

Me refiero a nuestro vecino D. Eduardo Gutierrez Azmela de 74 años, retirado profesionalmente del Circo hace 12 años, por la edad y sobre todo por enfermedad.

Hijo de un vecino de Alcobendas y nacido en el popular barrio madrileño de Lavapiés, empezó su profesión a los 14 años, y aún ahora - retirado, ejerce su arte en festivales de vez en cuando y sobre todo con su gracia y buen humor alegrando a nuestros ancianos en el Hogar del Pensionista.

Por todas las consideraciones expuestas, tengo el honor de elevar a la consideración de la Corporación la siguiente propuesta:

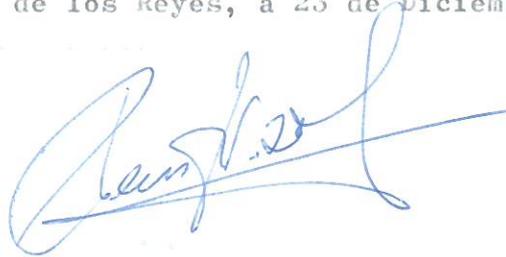
Nominación de una calle de San Sebastián de los Reyes con el nombre de "Calle de Payaso Eduardini", para lo que sugiero; que sea esta la llamada actualmente "calle del Matadero", situada entre las calles de Leopoldo Gimeno y Real Vieja, dado que al no existir viviendas con entrada por esta calle ni a establecimientos o locales comerciales que se pudieran sentir perjudicados por el cambio de denominación, así como por haber desaparecido de dicha calle la actividad del Matadero Municipal que la daba nombre, siendo calle céntrica y con un edificio de propiedad municipal, en el que presumiblemente, por la actividad que se le dé en un inmediato futuro, habrá de ser visitado por gran número de vecinos, dando el homenaje de reconocimiento al hombre y al nombre que en

...//...

esta moción propongo.

No obstante, la Corporación, con superior criterio, decidirá.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de Diciembre de 1.980.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Benito Mizoso Nuño', with a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Benito Mizoso Nuño

Delegado de Asistencia Social.

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN S. DE LOS REYES (MADRID).



AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
(MADRID)

N/Ref.º SEC A/81

DON IRENEO GONZALEZ HERRANZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)

C E R T I F I C O

Que, El Ayuntamiento Pleno de esta Corporacion, en sesión _____ordinaria celebrada el día 18 de Febrero de 1981, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo texto es del tenor literal siguiente:

Nº. 11.- Expediente Sec.6/81 cambio de denominación de la calle del Matadero y otra.- Dada cuenta del expediente Sec.6/81 tramitado en virtud de moción del Concejal Delegado de Asistencia Social de este Ayuntamiento proponiendo la designación de una calle de San Sebastián de los Reyes para denominarla "Payaso Eduardini" y que se haga en atención y homenaje a la vinculación que con este municipio tiene el famoso payaso y gran figura del circo D. Eduardo Gutiérrez Azmela, más conocido por el anterior nombre, y

Considerando los meritos que en la citada persona concurren y que constan en el expediente.

Vistos el informe de Secretaría y el dictamen favorable de la Comisión de Servicios, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el expediente y sustituir el nombre de la actual calle del Matadero, que pasará a denominarse en el futuro "Calle del Payaso Eduardini" y que se remita al Sr. Gutierrez Azmela copia certificada de este acuerdo para su conocimiento y efectos con expresión del más ferviente deseo de la Corporación por la pronta recuperación de la enfermedad que le aqueja.

Asimismo el Ayuntamiento Pleno acuerda igualmente cambiar la denominación de la actual calle "Batalla del Ebro", por la de "Calle de Andalucía", y que se de la necesaria publicidad a estos cambios de denominación, para que los vecinos lo conozcan.

Y para que así conste, con la reserva del Art. 321 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y sirva de notificación a la Unidad referenciada, expido el presente, visado y sellado, en San Sebastián de los Reyes, a

V.º B.º:
EL ALCALDE,

A Carr



[Firma manuscrita]